[redacted]

[redacted]

[redacted]

CDMX

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1956-05-24

REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL

REGISTRADO

Nombre ROSA MARIA TORRES HERNANDEZ

Género FEMENINO

Fue Presentado(a) VIVA

Fecha de Nacimiento 07 DE MAYO DE 1956

Lugar de Nacimiento HIDALGO 4 DISTRITO FEDERAL

PADRES

Nombre del Padre [redacted]

Edad 43

Nacionalidad MEXICANA

Nombre de la Madre [redacted]

Edad 40

Nacionalidad MEXICANA

ABUELOS

Abuelo Paterno [redacted]

Abuela Paterna [redacted]

Abuelo Materno [redacted]

Abuela Materna [redacted]

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES

FIRMA

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal A

17 DE MAYO DEL AÑO 2016

tyvKnvd6wzk30mqDBBkDEHo5jpcqMB49VwvffHS1v9JzRnojKBRsTQhj3pcaHY2qqCrwI0w6LRG
X8crm303sbLTgxQGF+N84cUuAsDQThE0Eh1UZzfkrUozjdV6PC03iqY7TEUdaGPBfgwk12aByLg
iZ6kp+rMOlmiMAKcH9o=

LIC. ANTONIO PADIERNA LUNA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite p gina en internet :
http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil

42851470

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México.----------

CERTIFICO: ----------

Que esta copia fotostática, es una reproducción, fiel y exacta de su **original**, con el que la comparé y tuve a la vista según consta en el registro de cotejo número **doce mil ciento setenta y seis** de esta fecha.----------

La presente certificación se realiza sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido.----------

DOY FE.----------

Ciudad de México, a **veintiuno** de **junio** de **dos mil diecinueve**.---------

DASV/cavs.

LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 244 DISTRITO FEDERAL

E1-03343120

CÉDULA 2815471

GRADO REGISTRADO A FOJAS 110-22

DEL LIBRO A281

DE REGIS[illegible]FESIONALES Y

GRADO[illegible]

S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2815471

EN VIRTUD DE QUE ROSA MARIA

TORRES HERNANDEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

DRA. EN PEDAGOGIA

MEXICO, D.F. A 23 DE FEB DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México.----------

CERTIFICO: ----------

Que esta copia fotostática, es una reproducción, fiel y exacta de su **original**, con el que la comparé y tuve a la vista según consta en el registro de cotejo número **doce mil ciento setenta y seis** de esta fecha.----------

La presente certificación se realiza sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido.----------

DOY FE.----------

Ciudad de México, a **veintiuno** de **junio** de **dos mil diecinueve.**---------

DASV/cavs.

LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 244 DEL DISTRITO FEDERAL

E1-03343118
CD

CURRICULUM VITAE

[redacted]

DATOS PERSONALES		
Nombre (s)	**Apellido paterno**	**Apellido materno**
ROSA MARÍA	TORRES	HERNÁNDEZ
CURP	[redacted]	
Fecha de Nacimiento	7 DE MAYO DE 1956	
Lugar de Nacimiento	MÉXICO D.F.	
Edad	63	
Estado Civil	CASADA	
Dirección		
[redacted]		
Teléfono particular		
[redacted]		
Teléfono móvil		
[redacted]		
Correo electrónico		
[redacted]		

[redacted]

FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)
Licenciatura en Pedagogía Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. 07/ene/1982
Maestría en Pedagogía Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. 23/sep/1993
Doctorado en Pedagogía Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. 01/dic/1998

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)
Responsable del Cuerpo Académico "Educación, prácticas educativas y ciudadanía". Universidad Pedagógica Nacional. Ajusco. 1999-2002.
Coordinadora del Doctorado en Educación, Dirección de Investigación. Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, durante el período del 25 de junio de 2001 al 28 de abril de 2003.
Responsable del Cuerpo Académico "Prácticas Institucionales y Constitución del Sujeto en la Educación. Universidad Pedagógica Nacional. Ajusco. 2002 a 2005.
Coordinadora de la Especialidad en Gestión para la Actualización y la Formación Docente, Universidad Pedagógica Nacional. 2005-2007.
Dirección de Desarrollo Institucional Universidad Pedagógica Nacional. Ajusco de 2007-2009.
Coordinadora del Posgrado en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, 2012-2015.
Coordinadora del Doctorado Latinoamericano de la Universidad Pedagógica Nacional 2013-2016.
Profesora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional 1998-2018.
Presidenta del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2016-2017).

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)
Diplomado en Historia de la Revolución Mexicana, Instituto Nacional de Historia de la Revolución Mexicana.
Diplomado: Curriculum y Formación Docente, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Departamento de Investigaciones Educativas

Perspectivas centrales de la formación docente en las políticas educativas de la Reforma. Foro de discusión: Educación En México, políticas y reformas, Facultad de Ciencias del Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
Transformações na profissão docente e a exigência de novos paradigmas na pesquisa acadêmica. X Seminário Internacional da Rede Estrado. Salvador de Bahia, Brasil.
Formação Docente em América Latina: Chile, Colômbia e México, Reunião do Conselho de Coordenação Académica Internacional do Doutorado Latino-Americano, Minas Gerais, Brasil.
Las formas para intensificar la experiencia desde la estética de Dewey conferencia
Experiencia y experimentación en la práctica docente. Seminario
Prácticas de enseñanza en la asignatura de artes de la educación secundaria en el marco de la reforma. Conferencia
Questoes da eduacaçao e da docência no México e no Equador. Conferencia
Proceso de evaluación y titulación de la maestría en educación básica. Seminario
La innovación en la práctica educativa. Conferencia
Intervención educativa en programas de posgrado. Conferencia
El trabajo en educación básica. Conferencia
Taller introductorio al diplomado de investigación educativa
La pedagogía teatral en el campo de la educación media. Seminario
La observación y análisis de la práctica docente. Conferencia
La perspectiva de la maestría en educación básica desde la Región Centro-occidente. Ponencia
Formação docente en américa latina: Chile, Colombia e Mexico. Conferencia Magistral
Educación, conocimiento y poder: perspectivas latinoamericanas. Red Latinoamericana CLACSO
El proyecto académico de las Escuelas Normales Rurales. Conferencia Magistral
Programa Red Iberoamericano de Movilidad Docente: Currículo y evaluación de Aprendizajes. Conferencia Magistral
La evaluación en la Educación Media Superior. Conferencia Magistral
La investigación educativa: una alternativa a la conflictiva actual. Conferencia Magistral

[redacted]

Investigación Educativa, perspectiva interpretativa. Conferencia Magistral
1er Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal. Conferencia Magistral
TO-INN From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions. Mesa redonda
Modelo educativo en Educación Básica. Conferencia Magistral
Encuentro de Cuerpos Académicos de profesionales en la Educación

[redacted]

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación en México

Rosa María Torres Hernández

Introducción

En el presente ensayo se abordan las bases para la mejora continua de la educación y los elementos sustantivos de la construcción de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación con el fin de contribuir a la disminución de las desigualdades e impulsar la equidad.

En el texto se delinea el sentido social del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y su papel en la valoración de los servicios educativos, todo con el objetivo de garantizar la excelencia educativa. Asimismo, se establece que el sistema, y por ende el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación, deberá tener como ejes constitutivos a la prioridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; la revalorización de las maestras y los maestros, así como la trascendencia y compromiso con la democracia, el derecho a la educación y la justicia social.

Basamento para la mejora continua de la Educación

Ocuparse de la mejora continua de la educación en México entraña construir una sociedad de derechos humanos, bienestar, justicia social, democracia y cultura de paz. Se trata de una empresa donde el gobierno deberá ratificar su intención de conducirse hacia un sentido diferente de desarrollo social y humano, y por tanto de hacer frente a las desigualdades sociales y educativas. Así, la acción ética en la esfera pública, la no tolerancia a la corrupción y la atención a los vulnerables son condiciones indispensables para generar un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Lo anterior implica reconocer la dimensión de los retos y el potencial de los actores e instituciones de la educación, con ello, llevar a cabo: a) la transformación institucional; b) la superación déficit de sentido en los actores del proceso pedagógico -provocado, entre otras cosas, por la desautorización cultural de la profesión docente; y c) la toma de conciencia de la dificultad que implica cambiar los patrones de funcionamiento del sistema educativo (Tedesco, 2000, 2012).

Se trata de una empresa compleja, que amerita una dinámica de carácter continuo y sistemático que permita mejorar la educación, en tanto que:

- No debe desconocerse que México, como parte de Latinoamérica, pertenece a la región más desigual del planeta, con un coeficiente de Gini1 de 0.53. La región latinoamericana es 19% más desigual que el África subsahariana, 37% más desigual que el Este asiático y 65% más desigual que los países desarrollados (López-Calva y Lustig, 2011, p. 47). La desigualdad es una condición sociocultural que tiene repercusiones directas en las capacidades de los seres humanos y en los procesos de ciudanía (Therborn, 2016).
- En el siglo XXI se instaló una agenda que abrió el camino en América Latina a los derechos y las políticas de inclusión social y cultural (Dussel, 2004, 2015), lo que dio paso a elevar las demandas de escolarización al nivel de un derecho para todos los ciudadanos. Si la década de los años 90 hizo posible la universalización y abrió camino a la calidad y equidad en la educación, en este siglo se perfila la transformación tanto institucional como de los sistemas educativos.

- La preocupación por las oportunidades educativas tendrá que desplazarse del acceso al sistema educativo a las trayectorias y los aprendizajes. Se hace necesario revisar la obligatoriedad a la luz del ingreso oportuno, del rezago y del abandono, porque éstos hacen parte de la justicia educativa: los sujetos aprenden lo que tienen que aprender en el momento oportuno de sus vidas.
- En México se han hecho visibles las realidades de la vulnerabilidad de algunos grupos como: indígenas, mujeres, migrantes y jóvenes. Además de evidencias de la discriminación que genera la desigualdad, asunto no menor para la educación.
- El Estado es responsable principal del desarrollo de la educación escolarizada, por lo tanto, debe contar con procesos y mecanismos que contribuyan al cumplimiento de los fines consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los patrones de funcionamiento del sistema educativo en México son particularmente astringentes a revisar los elementos estructurantes; situación que provoca que en ocasiones, se desconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como centro de las finalidades del sistema, en tanto que éste es una especie de “paradoja de la serpiente o Uróboros”, un sistema que se engulle a sí mismo.
- Si bien conviene tomar en cuenta el baremo del logro de los aprendizajes, resulta fundamental hacerlo a partir del análisis de la dinámica de la desigualdad educativa, donde toman relevancia las maestras, los

maestros y la escuela como piedras de toque para lograr la equidad y hacer factible la aspiración del bienestar social (Torres, 2018).

Es por todo lo antes dicho que, no sólo es oportuno sino indefectible garantizar y valorar la pertinencia, funcionamiento de los servicios educativos que brinda el Estado.

Crear un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, actualmente se encuentra en construcción las leyes secundarias: Ley General de Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros y las Maestras, Ley que Crea el Sistema de Mejora Continua de la Educación, Ley General de Educación Superior y Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación está en el marco de la construcción de la Ley reglamentaria de la fracción IX del artículo 3°, y comprende también al Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación. La creación del sistema implica ser consecuente con la transformación generando políticas de hondo calado para que los servicios educativos respondan al principio de equidad en la construcción de una sociedad democrática.

Una sociedad democrática lo es en la medida en que facilita la participación de sus bienes a todos sus miembros y asegura el reajuste flexible de sus instituciones mediante la interacción de diferentes formas de vida asociada, rechazando el principio de autoridad externa. La democracia requiere de la educación para saber cuáles son los servicios valiosos para satisfacer las

necesidades colectivas; para ello, es importante prever una comprensión del cumplimiento de los fines en la dimensión institucional, de los procesos, de las acciones y de los actores educativos.

La construcción de un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación tiene sentido si se pretende disminuir la desigualdad social desde:

- La valoración de las estrategias sociales y pedagógicas que contribuyan para reducir las desigualdades y promover la solidaridad.
- La apreciación de las maestras y maestros en los procesos educativos y la transformación de la sociedad.
- El reconocimiento a los actores y acciones de apoyo a la educación indígena, las escuelas multigrado y los telebachilleratos bajo la premisa de atención a los grupos vulnerables e históricamente excluidos.
- La identificación de las prácticas y procesos para ampliar la cobertura, reducir las brechas digitales, de género.
- El respaldo a los programas que atiendan a la vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.
- La promoción de la mejora de las escuelas en su organización, profesionalización de la gestión y perspectivas pedagógicas que pongan en el centro a niñas, niños, adolescentes o jóvenes.
- El impulso a las acciones y servicios educativos que atiendan a los indígenas, afroamericanos, migrantes, mujeres, grupos LGBTTTI y personas con alguna discapacidad.

Reflexiones finales

Si como se indicó las mexicanas y los mexicanos reclaman una sociedad de derechos humanos, bienestar, justicia social, democracia y cultura de paz, entonces se hace necesario construir un tropo posible que diagnostique, observe y valore el Sistema Educativo Nacional, pero también que muestren capacidad de pensar la aplicación de políticas educativas.

Ese lugar es Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación donde se formularán lineamientos en materia de aprendizaje de los estudiantes, desarrollo del magisterio y el papel de las escuelas, entre otras acciones. La organización del Centro contempla como instancias colegiadas una Junta Directiva, un Consejo Técnico y un Consejo Ciudadano lo que muestra el impulso a los cuerpos colegiados con responsabilidad para planear, programas y organizar los trabajos para mejorar la educación.

Las acciones propuestas tanto para el Centro como para la Junta Directiva cobrarán importancia si se conducen por el interés primario y efectivo por las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto tendrá que percibirlo la sociedad en su conjunto para apreciar el papel social que puede jugar un sistema que interviene para el logro de los fines de la educación.

[redacted]

Rosa María Torres Hernández

Referencias

Dussel, I. (2004). Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. Recuperado de World Wide Web: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/dussel.pdf

Dussel, I. (Julio-Agosto, 2015). Deudas y desafíos de una nueva agenda en educación. *Nueva Sociedad*, 257, 65-76. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Dussel_258.pdf

López-Calva, L. F. y Lustig, N. (Comps.) (2011). *La disminución de la desigualdad en la América Latina. ¿Un decenio de progreso?* México: Fondo de Cultura Económica.

Tedesco, J.C. (2000). *Educar en la sociedad del conocimiento.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Tedesco, J.C. (2012). *Educación y justicia social en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional San Martín.

Therborn, G. (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Torres, R.M. (2018). La Educación Básica en México en el Horizonte de Justicia y los Derecho. En H. Casanova, *La educación y los retos de 2018.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ciudad de México, 22 de junio de 2019

Junta de Coordinación Política
Senado de la República
P r e s e n t e

Apreciables Senadores:

Me dirijo a ustedes en esta ocasión para expresar mi voluntad y deseos de participar en el proceso de elección de aquellas ciudadanas y ciudadanos que integrarán la Junta Directiva del Organismo para la mejora continua de la educación. Tengo la convicción de que el trabajo que se emprenda en dicho cuerpo favorecerá el sistema educativo mexicano, pero, sobre todo, su impacto e implicaciones en la formación cientos de estudiantes.

Por más de 20 años he colaborado con diversas instituciones de educación con el único objetivo de generar estrategias que permitan que estudiantes de diversos niveles educativos desarrollen al máximo sus capacidades, pero sobre todo, que cuenten con una educación de excelencia. Es así así que he sido impulsora de prácticas de cultura e iniciación artística como herramientas para la formación en espacios educativos, así como también, comprometida con la formación y profesionalización del magisterio, lo que me ha permitido colaborar con Instituciones internacionales, tales como la Universidad de Barcelona y el Conselho de Coordenação Académica Internacional do Doutorado LatinoAmericano, wn Minas Gerais, Brasil.

Desde 1998 soy profesora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional; institución con más de cuatro décadas de experiencia en la formación de profesionales de la educación y en la creación de oportunidades para la superación del magisterio nacional. Espacio que me ha brindado oportunidades para el desarrollo personal y profesional, impulsando proyectos y creando comunidades; esa misma institución actualmente me permitió desempeñarme como Rectora a partir del 2 de enero de 2019.

El país ha iniciado un cambio y, por lo tanto, es momento de cuestionarnos y repensar el papel que queremos ocupar en esta nueva restructuración social: ya como espectadores, ya como actores propositivos. Es en este sentido que más que proponer mi nombre para pertenecer a un Organismo, busco ofrecer mi experiencia y mi compromiso por la educación en México en tiempos de transformación.

Sin más, quedo atenta a sus consideraciones y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

[redacted]

Dra. Rosa María Torres Hernández

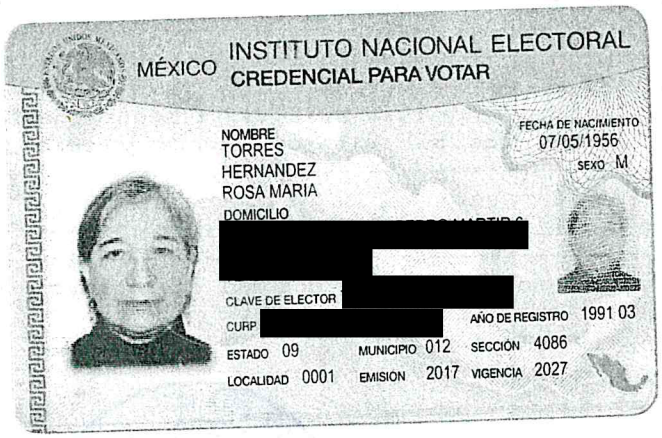

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TORRES
HERNANDEZ
ROSA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 07/05/1956
SEXO M

DOMICILIO
[redacted]

CLAVE DE ELECTOR [redacted]
CURP [redacted]
AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 09 MUNICIPIO 012 SECCIÓN 4086
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

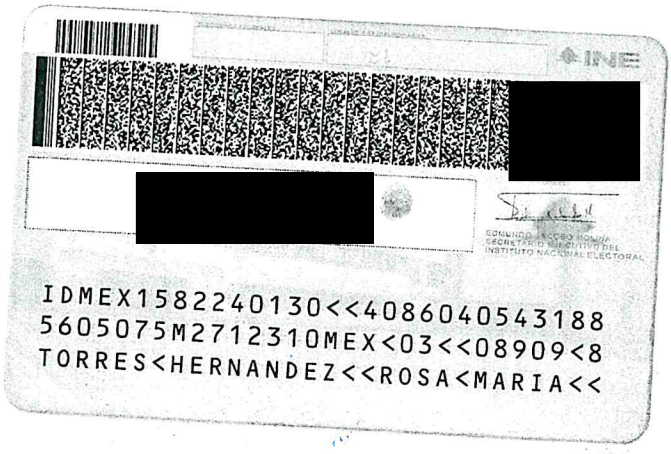

INE

[redacted]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1582240130<<4086040543188
5605075M2712310MEX<03<<08909<8
TORRES<HERNANDEZ<<ROSA<MARIA<<

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México.----------
CERTIFICO: ----------
Que esta copia fotostática, es una reproducción, fiel y exacta de su **original**, con el que la comparé y tuve a la vista según consta en el registro de cotejo número **doce mil ciento setenta y seis** de esta fecha.----------
La presente certificación se realiza sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido.----------
DOY FE.----------
Ciudad de México, a **veintiuno** de **junio** de **dos mil diecinueve.**---------
DASV/cavs.

LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 244 DISTRITO FEDERAL

E1-03343116
CD

Postulación

Ciudad de México, 20 de junio de 2019

H. Junta de Coordinación Política
Senado de la República
P r e s e n t e

En atención con la publicación del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el procedimiento para nombrar a la Junta Directiva del Organismo para la mejora continua de la educación,* nos permitimos proponer la candidatura de la **Dra. Rosa María Torres Hernández** para pertenecer a la Junta Directiva del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Es licenciada, maestra y doctora en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I, cuenta con Perfil PROMEP y es miembro del Cuerpo Académico consolidado PRODEP. Es profesora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional desde 1998. Ha coordinado diversos programas de Posgrado en la UPN y dirigido programas de formación docente e investigación en diversas instituciones educativas y de gobierno. Impulsora de las prácticas de cultura e iniciación artística como herramientas para la formación en espacios educativos. Es autora de más de una docena de capítulos y artículos publicados en América y Europa sobre formación docente, narrativa autobiográfica y análisis de prácticas en instituciones escolares.

La trayectoria académica de la doctora Torres Hernández resultará crucial para el desarrollo de las tareas de conducción, planeación, programación, organización y coordinación que se plantea como objetivo en dicha Junta Directiva. Asimismo, la ética profesional que le caracteriza, permitirá impulsar las transformaciones necesarias para alcanzar la excelencia educativa en nuestro país.

Sin más, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Académica UPN

Ciudad de México, 20 de junio de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendida o suspendido o privada o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador

de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]

Rosa María Torres Hernández

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FE PÚBLICA No. 2 MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

N 12176

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Rosa María Torres Hernández

el grado de

Doctora en Pedagogía

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada con

Mención Honorífica

en el examen de grado que sustentó el día 1º de diciembre de 1998, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de febrero de 1999.

207-15

El Secretario General

Mtro. Xavier Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Barnés de Castro

Ciudad Universitaria, D. F.

a 11 de Febrero de 1999

anotado a fojas 207 del

libro respectivo. 15

Firma del Interesado

El Director General de

Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 110

del libro A-281

de Registro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

bajo el número 22

cédula No. 2815471

México, D. F. a 26 de FEB de 1999

EL REGISTRADOR

S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS

000386

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México.----------
CERTIFICO: ----------
Que esta copia fotostática reducida en **dos** hojas, de las cuales la primera va sellada y rubricada por mí, es una reproducción, fiel y exacta de su **original**, con el que la comparé y tuve a la vista según consta en el registro de cotejo número **doce mil ciento setenta y seis** de esta fecha.----------
La presente certificación se realiza sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido.----------
DOY FE.----------
Ciudad de México, a **veintiuno** de **junio** de **dos mil diecinueve**.---------
DASV/cavs.

LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 244 DEL DISTRITO FEDERAL

E1-03343123
CD

Ciudad de México, 20 de junio de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Quien suscribe, Rosa María Torres Hernández, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]
Rosa María Torres Hernández